

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

3 DE DICIEMBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 3 de diciembre de 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Sí, muy buenos días a todas y todos, se informa, Presidenta, que se registraron 36 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, la Diputada Dennis García Gutiérrez, el Diputado Raynel Ramírez Mijangos, el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso y el Diputado Isidro Ortega Silva.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA...

Perdón, Secretaria. Perdón, Presidenta, pedirle que se obvie la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 22, 26 y 28 de noviembre de 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Efeméride presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y redes sociales, público que nos sigue a través de las redes sociales, medios comunicación que nos acompañan el día de hoy. Hoy, 3 de diciembre, conmemoramos el día internacional de las personas con discapacidad, una fecha establecida por Naciones Unidas para reflexionar sobre los derechos, dignidad y participación plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida. Este día, nos recuerda nuestra responsabilidad como sociedad, como Estado y como representantes del pueblo oaxaqueño, de continuar trabajando por una verdadera inclusión. En este sentido, quiero destacar la importancia de promover la inclusión e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en nuestro estado. Este año, conmemoramos este día en un contexto especial marcado por los avances y transformaciones que conocemos como la primavera oaxaqueña, un período que ha significado para nuestra tierra no sólo un cambio político, sino también una oportunidad para cimentar una agenda de justicia social más amplia y profunda. Así, podemos resaltar que por primera vez se ven materializadas diversas acciones para lograr la inclusión como son la inclusión en la agenda pública, ya que por primera vez la discapacidad ha sido abordada como un eje transversal en las políticas públicas del Estado. Las acciones de accesibilidad, aunque falta mucho por hacer, se a empezado por colocar los cimientos para la adecuación de espacios públicos, la mejora del transporte y adaptación de infraestructura esencial. Los apoyos directos, actualmente, ha habido un incremento en el apoyo directo a personas con discapacidad y sus familias, especialmente en comunidades marginadas, donde históricamente se han enfrentado las mayores barreras. La participación social, hoy en día, se fomenta el liderazgo de personas con discapacidad en procesos de consulta y toma de decisiones. Esto asegura que sus voces sean escuchadas y sus necesidades realmente atendidas. Aunque se han logrado avances significativos, aún enfrentamos retos importantes para que la transformación que buscamos sea integral, sostenida. Por ello, debemos considerar que en nuestro actuar se rija por alcanzar una de infraestructura

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

accesible, de tal manera que las barreras físicas que sigan siendo un impedimento diario para las personas con discapacidad, puedan finalmente ser superadas. De igual manera, tenemos que lograr que la educación sea inclusiva, ya que, si bien hemos dado pasos importantes, todavía falta consolidar un sistema educativo que no sólo reciba a niñas y niños con discapacidad, sino que también les ofrezca oportunidades reales de aprendizaje y de desarrollo. En este mismo sentido, debemos asegurar que el empleo digno sea una realidad, por lo que es necesario establecer incentivos para que las empresas contraten a personas con discapacidad y ofrecer programas de formación que respondan a las demandas del mercado laboral. En cuanto al tema de salud, debemos velar porque esta sea integral, fortaleciendo la infraestructura sanitaria y capacitando a nuestro personal médico. Por lo anterior, hoy quiero exhortarlos a que visualizamos un futuro donde la diversidad sea nuestra mayor fortaleza y donde cada persona con independencia de sus capacidades tenga accesibilidad a una vida plena. Compañeras y compañeros, este día nos invita a recordar que la inclusión no es un acto de caridad, sino una cuestión de derechos humanos. Sigamos sembrando semillas de igualdad y justicia para que Oaxaca florezca como un ejemplo de verdadera transformación social. Muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Efeméride presentada por las Diputadas Kelly Jannet Cabrera González y Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a las promovente si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada Kelly.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

La Diputada Kelly Jannet Cabrera González:

Diputada Presidenta, le solicito su autorización para proyectar unas imágenes en la pantalla.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pido a tecnologías en favor de proyectar las imágenes citadas.

La Diputada Kelly Jannet Cabrera González:

Buenos días compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, público presente. A mis amigas y amigos con discapacidad que el día de hoy son nuestros invitados de honor en esta sesión ordinaria. Hoy, 3 de diciembre, se conmemora el día internacional de las personas con discapacidad. La celebración de este día, es un recordatorio constante de la necesidad de romper barreras y construir puentes para verdaderos cambios en la vida de las personas con discapacidad. Este día, tiene como finalidad hacernos visibles, de concientizar y sensibilizar a la población sobre la situación que enfrentamos día con día, del estigma, la desigualdad, la discriminación de los que somos objeto. Las personas con discapacidad, somos seres humanos con derechos, obligaciones, anhelos y deseos. Queremos que nuestras voces sean escuchadas. Por ello, los invito a visibilizar a las personas con discapacidad, hacer eco de nuestros derechos y hacer un llamado a la sociedad, abrir sus mentes hacia un mundo inclusivo. La inclusión de las personas con discapacidad no sólo significa que formemos parte de la sociedad, sino garantizar que todos tengamos las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de nuestras capacidades y deseos. Como legisladores, tenemos la obligación y responsabilidad de hacer buenas leyes que protejan, promuevan y garanticen los derechos de las personas con discapacidad para lograr una plena inclusión en igualdad de oportunidades. Debemos cambiar la mentalidad. Si no superamos una cultura de desigualdades y discriminación que impide que las personas con discapacidad participemos activamente en la vida cotidiana, no lograremos una plena inclusión. Como bien lo refirió la activista y abogada Lisa Capisname, una sociedad que es

buena para las personas con discapacidades una sociedad buena para todas las personas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride presentada por la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

con el permiso de la mesa directiva. Con su permiso, Presidenta. Buen día a todas y todos, a los medios de comunicación, al público presente y todos quienes nos acompañan y siguen a través de las redes sociales, pero también quiero saludar especialmente a mi amigo Mario Carrillo Incháustegui y que está aquí presente y a su esposa Silvia Gómez López, quiero decirles que hoy es un día importante, porque vamos a hacer una efeméride del gran Álvaro Carrillo. El día de ayer, 2 de diciembre, se conmemoró el 105 aniversario del natalicio de un gran hombre, compositor y cantante oaxaqueño, me refiero a Álvaro Genaro Carrillo Alarcón, mejor conocido como Álvaro Carrillo, proveniente de Cacahuatpec, un poblado ubicado en la costa chica oaxaqueña. Fue ingeniero agrónomo de profesión y cancionero por elección. Sin duda, el maestro, como lo llamaba el medio artístico, nos dejó un importante legado cultural dentro de la música popular mexicana, componiendo más de 300 canciones a lo largo de los años. Dentro de sus obras, cómo no mencionar aquella que es considerada su mayor éxito, sabor a, título que comparte con la película inspirada en su vida, siendo esta zona una de tantas. Recordemos Amor Mío, La Mentira, El Andariego, Puedo Fallar, Sabrá Dios, entre otras muchas más, todas y cada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

una de sus canciones reflejaban el sentimiento puro y anécdotas, sucesos y vivencias del propio cantautor. Nuestro estado siempre se ha caracterizado por ser cuna de grandes compositores que por su riqueza cultural y artística, aunado a los diversos matices y aportes individuales, han dejado un sello en nuestra historia musical. Hoy, a más de 100 años de su nacimiento, recordemos a este compositor quien falleció a los 49 años de edad derivado de un accidente automovilístico el 3 de abril de 1969. Como oaxaqueños, sintámonos orgullosos y orgullosos de que haya puesto en alto a nuestro querido Estado. Grandes intérpretes han hecho honor a sus obras interpretándolas, en escenarios de renombre. Es por ello que con su contribución musical incluso rebasado las fronteras de nuestro país, haciendo así un hombre de talla internacional, incluso valdría la pena reconocerle a nuestro gran Álvaro que todas las letras de sus canciones fueron escritas con mucho respeto hacia la mujer. Es muy difícil encontrar ese tipo de canciones en la actualidad. En ese tenor, el legado y obra musical que nos ha dejado el maestro Álvaro Carrillo, sigue y seguirá vigente. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 114 apartado D, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la presidenta de la mesa y demás integrantes. Compañeras y compañeros Diputados, público presente que nos acompaña en galerías, medios de comunicación y las personas que nos siguen a través de los diferentes medios digitales. Si la justicia existe, tiene que ser para todos, nadie puede quedar excluido, de lo contrario, ya no será justicia. Paul Auster. Actualmente, Oaxaca es uno de los estados de la República que cuenta con el mayor porcentaje de población indígena. De acuerdo al Inegi, concentra un 27.3 por ciento de la población hablante de lengua indígena a nivel nacional, es decir, alrededor de 2,607,000 personas, siendo este uno de los sectores más vulnerables, debido a que enfrente de serias dificultades en el reconocimiento, respeto y protección de sus derechos como es el caso del derecho a la justicia. De ahí, que resulta indispensable que las instituciones de justicia y de persecución del delito, contengan protocolos específicos y personal especializado para evitar que se vulneren sus derechos de las personas indígenas durante los procesos y se observen en todo momento su lengua, costumbres, cultura y su identidad. Por ello, compañeras y compañeros, el día de hoy las Diputadas del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México proponemos a esta soberanía una reforma constitucional al artículo 114 apartado de noveno párrafo por lo que se plantea la creación de una fiscalía especializada para la atención de personas, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas con la finalidad de contribuir el diseño e implementación de un sistema de justicia que garanticen los derechos humanos de la población indígena desde un enfoque pluralista y desde la perspectiva de interculturalidad y de género aquí en el Estado de Oaxaca. Quiero comentar que ya existen otras entidades como San Luis Potosí y Veracruz que ya cuentan con estas fiscalías especializadas, las cuales están encargadas de recibir denuncias y querellas de hechos probablemente delictuosos en donde este involucrado este sector de la población con la obligación de respetar su identidad cultural, sus usos y costumbres y cuidando en todo momento que sean asistidos por intérpretes o traductores, así como defensores públicos que tengan conocimiento de su lengua. Consideramos que en Oaxaca es indispensable esta fiscalía porque tenemos a mucha gente indígena y pueblo afro mexicano. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 1 y la fracción VIII al artículo 22, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al Diputado Javier Casique Zárate

El Diputado Javier cacique Zárate:

Muy buenos días compañeras y compañeros. Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros, representantes de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, señoras y señores sean bienvenidos. Cuando algún desastre natural arrasa con todo a su paso, lo único que queda es la esperanza de saber que alguien vendrá a protegernos, esa es la esperanza que debe convertirse en un derecho para todas y para todos. Al asumir el cargo de Diputado, mencioné en mi discurso que teníamos la obligación de construir alternativas para resolver los grandes problemas de nuestro Estado, que debíamos legislar para aquellos que perdieron cosechas, que perdieron vida y patrimonio por algún fenómeno de la naturaleza. Hoy, al presentar esta iniciativa, comienzo a honrar mi palabra, se repite incesantemente que los fenómenos naturales son impredecibles. Todas y todos hemos sido testigos de la fuerza con la que se presentan y sus consecuencias. Ante todo, debemos tener la capacidad de prevenir y estar preparados cuando estas lamentablemente se presenten. Por eso, considero que la protección civil debe ser un derecho esencial. En momentos de crisis debe ser el pilar que resguarda las y los ciudadanos. En este año, fuimos testigos del poder con el que la costa oaxaqueña fue golpeada por el huracán John unto estas cifras que voy a mencionar son las oficiales y fueron presentadas ante todos ustedes. Según estas, fueron afectadas más de 10,000

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

viviendas, más de 649 km de carreteras federales y estatales resultaron dañadas por derrumbes, deslaves y afectaciones en puentes. Alrededor de 184 planteles educativos tuvieron que ser intervenidos. Se reportaron más de 22,000 hectáreas de cultivo con pérdidas de sus cosechas, pero también padecemos una serie de incendios forestales que también dejaron una secuela con destrucción, más de 200 incendios que afectaron más de 113,000 hectáreas, con los consecuentes efectos negativos en la economía de esas comunidades que hoy nos reclaman. No podemos dejar de hablar de las vidas que se perdieron y, por supuesto, los sueños que se truncaron. Cada número representa una vida, una familia, un hogar que fue descuido. Las y los oaxaqueños merecemos vivir con paz y tranquilidad. La seguridad ante desastres no es un simple ejercicio de planeación pública, debe ser un derecho consagrado en la ley, porque de ello dependen muchas vidas. Por ello, considero necesario incluir en la constitución del Estado el derecho a la protección civil, con el objeto de que sea considerado a nivel constitucional para que todas y todos los oaxaqueños, sin distinción y que sea también ésta la fortaleza y la cultura de prevención y participación. Al proponer que sea un derecho estamos garantizando que se respete la dignidad humana y la esperanza de un mejor futuro. Será mandato de ley que las instituciones actúen con responsabilidad. Daremos a las comunidades herramientas para enfrentar desastres estaremos en posibilidades de reducir el sufrimiento que viven cada año miles de familias oaxaqueñas. Nuestra constitución y la ley de protección civil deben reflejar esta responsabilidad, deben reconocer que las y los oaxaqueños tenemos derecho a protegernos ante emergencias, en cualquier tipo de desastre natural las y los oaxaqueños, ciudadanos, debemos tener una respuesta ágil y efectiva. Es nuestra responsabilidad garantizar que en todo momento de crisis, las y los ciudadanos sepan que el Estado los está protegiendo. Compañeras y compañeros Diputados, cada vida que se salva es un sueño que continúa. Una familia que permanece unida y una comunidad que se levanta con la fuerza. La protección civil, lejos de ser una política de Estado, es la promesa de que las y los ciudadanos nunca estarán solos ante las adversidades. Ninguna acción está de más cuando se trata de proteger el derecho sagrado que es el derecho a la vida. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 2, párrafo once y párrafo catorce del artículo 12; artículo 21 párrafo séptimo, artículo 83, párrafo segundo, párrafo quinto y párrafo noveno del artículo 114 apartado d y párrafo segundo del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el párrafo vigésimo noveno del artículo 12 y el párrafo cuarto del artículo 126; se adiciona un párrafo quinto recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Muy buenos días. Con su permiso, con el permiso de la Diputada Presidenta y de mis demás compañeras integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros, medios de comunicación y público que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales. La educación financiera es una de las herramientas de política actualmente implementadas por gobiernos latinoamericanos, con el objeto de desarrollar las habilidades necesarias en su población. Esto no sólo se traduce en el desarrollo económico de un país y de un Estado, sino también en su desarrollo social. Tenemos que entender y hacer muy interno que no puede haber un desarrollo social completo si no lo acompañamos y fortalecemos el desarrollo económico y parte de ello es la parte individual que comprende la educación financiera. La agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas identifica la importancia de atender los objetivos del desarrollo sostenible mediante recomendaciones de políticas públicas para impulsar una mayor cultura financiera. Debido a su transversalidad así como la educación e inclusión financiera se plantea como una solución a la mayoría de los objetivos perseguidos destacando la importancia de combatir la pobreza, de brindar servicios de salud, educación de calidad y procurar el trabajo digno y crecimiento económico, innovar la infraestructura industrial y reducir las desigualdades, entre otros objetivos. Los beneficios que ofrece la educación financiera son considerables tanto para la economía de un individuo como para la economía nacional y estatal. En el plano individual, la educación financiera contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas, ya que nos proporciona herramientas para poder tomar decisiones relativas a nuestra planeación del futuro y la administración de nuestros propios recursos por pocos que sean y en el plano colectivo se ha convertido en uno de los pilares básicos de las entidades financieras para poder facilitar a la sociedad el acceso a una educación inclusiva y equitativa que no sólo beneficia al país y al crecimiento del sistema financiero, sino también ayuda a mitigar la pobreza con lo cual se contribuiría a derribar la brecha de desigualdad que sigue existiendo en nuestro estado. No hay nada más caro que ser pobre, porque el pobre va y pide un crédito y ese crédito le acaba costando 100 veces más de lo que inicialmente el producto que necesita para la mejora de su calidad de vida vale o cuesta. Por eso, es importante acompañará nuestra población en poder

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

reflejarle cuál es la realidad de todos estos productos que se ofrecen y que necesitamos conocer para tomar decisiones hacer divas, ya que pues esto nos va a facilitar la gestión de los recursos financieros en los hogares, mejorando considerablemente la cultura del ahorro y propiciar una confianza en el sistema financiero. En ese sentido, ya voy a concluir Presidenta, es importante fomentar la educación financiera desde la escuela y desarrollar a los niños y jóvenes en una cultura responsable que sea provechosa para ellos cuando se conviertan el día de mañana en adultos. Por tal motivo, resulta necesario considerar la educación financiera como un derecho constitucional consagrado en nuestra constitución local, ya que de esta forma se implementaría programas y acciones correspondientes por parte de las instituciones educativas en sus modelos educativos, para considerar la educación financiera y también permitirá desarrollar las estrategias para su implementación en el ámbito educativo y familiar. En razón de lo anterior, presento ante esta Soberanía una iniciativa para reformar el párrafo vigesimonoveno del artículo 12 y el párrafo cuarto del artículo 126 y se adiciona un párrafo quinto recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 126 para considerar a la educación financiera como parte de la educación integral. Quiero decirles que, si ustedes revisan estos artículos que estamos proponiendo reformar, ya involucran algunos otros aspectos de la educación, como erradicar la violencia de género, como fomentar la cultura y el deporte. Por lo tanto, yo considero también que es muy importante para nuestra población estudiantil contar con ese derecho a educarse financieramente. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el cual se declara el año 2025 como “2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado hasta por 3 minutos.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con su permiso presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. A los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Muy buenos días a todas y todos mis compañeros y compañeras. Esta sexagésima sexta Legislatura promueve cambios profundos para nuestro estado desde el ámbito legislativo que asume el nuevo pacto social, sin olvidar ni por un momento nuestra historia, misma que hoy nos invita a reflexionar sobre la conmemoración de un acontecimiento que marcó el rumbo de nuestra entidad, la promulgación de la primera constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, un documento que en 1825, hace ya casi 200 años, dio forma y fortaleza a la identidad política y jurídica de nuestro Estado. En el año 2025, será un momento clave para recordar la trascendencia de este hecho que consolidó la autonomía de Oaxaca y que también constituyó un paso fundamental en el proceso de la construcción del federalismo mexicano y en la afirmación de los valores que hoy nos siguen definiendo, la libertad, la justicia y la autodeterminación. Esa constitución, elaborada y aprobada en un contexto post independencia, representó no sólo un texto legal, sino una declaración de los principios sobre el tipo de sociedad que los oaxaqueños querían construir. Una sociedad en la que más allá de las diferencias culturales y regionales, todos nos sintiéramos unidos por el mismo ideal, un mismo propósito, la construcción de un Oaxaca Libre, democrático y solidario. La constitución de 1825 sentó las bases para un Oaxaca inclusivo, que reconoce y celebra su diversidad, misma invitación que hago a las y los Diputados que formamos parte. Dentro de las diferencias coincidamos en el trabajo, organizarnos y fomentar cambios positivos para el pueblo oaxaqueño. Por eso, declarar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

el año 2025 como el bicentenario de la primera constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no sólo es un acto simbólico, sino un reconocimiento en la lucha de aquellos que nos dieron las herramientas para ser lo que hoy somos, un Estado Libre y Soberano. Representa también la invitación a reflexionar sobre lo que hemos logrado y sobre los desafíos que aún enfrentamos en nuestra tarea de construir una sociedad más justa e igualitaria. Este bicentenario no es sólo para mirar al pasado, sino también para proyectarnos al futuro. Es una oportunidad invaluable para reforzar el compromiso con los valores democráticos que nos definen. Que este bicentenario se convierta en un estímulo para profundizar en el estudio y la enseñanza de nuestra historia, para que las nuevas generaciones comprenden y valoran el legado que tenemos. Con este decreto, exhortamos a las autoridades y a la sociedad en general a tomar conciencia de la importancia de este evento histórico, en este llamado a fomentar la memoria histórica, la educación cívica y a realizar actividades culturales y educativas que nos ayuden a comprender la trascendencia de la promulgación de la primera constitución de Oaxaca. Muchas gracias a todas y todos. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, Javier Casique. Solicito el uso de la palabra para ver si el presidente me permite adherirme a su iniciativa.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante, Diputado. María Eulalia, adelante. Karla, adelante. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, esta presidencia le recuerda que el uso de la palabra para exponer iniciativas y puntos de acuerdo es hasta por 3 minutos, para que respetemos el tiempo por favor. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el cual se decreta “Año 2025, Bicentenario del Primer Congreso Constitucional del Estado de Oaxaca”.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del del Partido Morena, por el que se declara a la Canción Mixteca y al Jarabe Mixteco, como patrimonio cultural e inmaterial de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Rodríguez:

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas. Con la venia de la mesa directiva. Oaxaca cuenta con muchos atractivos naturales como montañas enigmáticas, maravillosas playas, exuberantes selvas, una gran biodiversidad, vestigios arqueológicos y majestuosos edificios coloniales. En nuestro estado cuenta singularmente con muchas tradiciones que forman parte de su cultura milenaria. Las 8 regiones preservan su legado cultural y gran parte de ella se traduce en sus lenguas maternas, la danza, la pintura y, desde luego, su música. Quién no recuerda mundialmente conocida la canción mixteca, orgullosamente escrita por el compositor oaxaqueño José López Alavés, originario de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, quien desde los 10 años de edad se dedicó a la música. Tal era su talento que durante las festividades

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

del primer centenario de la Independencia de México el joven López Alavés obtuvo el primer premio como clarinetista otorgado por el entonces presidente de la República mexicana el general Porfirio Díaz y el Secretario de educación pública el maestro Justo Sierra. Por otra parte, el maestro Antonio Martínez Corro, originario de Huajuapán de León dio vida a la música el famoso jarabe mixteco y junto con el talentoso maestro Cipriano Villa originario de Santo Domingo Tonalá. A través de la historia de los diferentes pasos de baile que se originan en la región logró acoplar estos pasos a las notas musicales del maestro Martínez Corro para formar la más importante expresión del folclor conocida como el jarabe mixteco que fue presentado por primera vez ante el presidente López Mateos y fue filmado en cámara de cine de 35 mm por el connotado cinematógrafo Gabriel Figueroa. Ante el gran talento de estos connotados artistas que han dado identidad no sólo a la Heroica Ciudad de Huajuapán de León y no al Estado de Oaxaca y ha puesto el nombre de México muy en alto a nivel mundial, es un gran honor para mí solicitar a ustedes, Honorable pleno, aprobar el decreto por el cual se declara a la canción mixteca y el jarabe mixteco como patrimonio cultural e inmaterial de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman las fracciones X y XIV, del artículo 2; el inciso g) del artículo 6; y se adicionan las fracciones XXXIX, XL y XLI, al artículo 2; los artículos 28 bis y 29 bis; el Capítulo XIV denominado “De la Atención Prioritaria en la Administración Pública Estatal”, al Título segundo, que contiene los artículos 45 bis, 45 Ter, 45

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Quáter, 45 Quinquies y 45 Sexies, todos de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Eulalia.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, público tan especial que nos acompaña el día de hoy también y quienes nos visualizan a través de las redes sociales. El compromiso de este Congreso con los principios de igualdad, inclusión y respeto a los derechos humanos nos obliga a garantizar que las leyes reflejen las necesidades de todos los sectores de la sociedad, en especial de aquellos que históricamente han enfrentado barreras y exclusión. En este contexto, me permito presentar ante esta Soberanía la iniciativa con Proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de los derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca. Esta iniciativa, responde a una realidad ineludible y el marco normativo actual no refleja en su totalidad la diversidad de derechos y necesidades y condiciones de las personas con discapacidad. Esto ha perpetuado barreras que limitan su participación plena y equitativa de la sociedad. Por ello, propongo una serie de reformas y adiciones que buscan anexar la legislación estatal con los estándares internacionales en materia de derechos humanos y garantizar el respeto, la protección y el ejercicio efectivo de los derechos de este sector. Entre los puntos más relevantes de esta propuesta destacan: primero, ampliación y actualización de conceptos claves, incorporamos definiciones esenciales como asistencia personal, comunidad de personas sordas, discapacidad física, sensorial y psicosocial, con el propósito de reconocer y atender las diversas condiciones experiencias de las personas con discapacidad. Segundo, garantía de derechos fundamentales, establecemos disposiciones que protegen la libertad de expresión, la capacidad de decisión y la identidad de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, siempre priorizando

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

su interés superior y respetando su autonomía. Tercero, inclusión laboral, proponemos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal contraten al menos un 5% de personas con discapacidad permanente que cumplan con las condiciones de idoneidad para los puestos vacantes. Este esfuerzo buscan fomentar la inclusión laboral e igualdad de oportunidades en un sector fundamental para el desarrollo del Estado. Cuarto, asistencia personal, se garantiza el derecho de las personas con discapacidad a contar con asistencia personal, capacitada, que respeten su autonomía y promuevan su independencia y participación en la sociedad. Quinto, atención prioritaria en los servicios públicos, proponemos un nuevo capítulo en la ley que obligue a las dependencias públicas a brindar atención prioritaria y digna, asegurando espacios accesibles, personal capacitado y mecanismos que permitan a las personas con discapacidad a realizar trámites y acceder a servicios de manera eficiente y sin discriminación. Esta reforma no sólo busca eliminar barreras físicas, sociales y culturales, sino también promover una verdadera equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en consonancia con los principios de accesibilidad universal, respeto y justicia. Confío en que esta iniciativa contará con el respaldo de esta Honorable asamblea, pues su aprobación no sólo representa un acto de justicia social, sino también un paso firme hacia la construcción de un Oaxaca más equitativo, inclusivo y solidario. Estoy convencida de que, juntas y juntos, podemos avanzar hacia una sociedad que no deje a nadie atrás y a nadie afuera. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos hasta por 3 minutos.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación, muy buenos días a todos. Esta iniciativa busca garantizar los derechos humanos a la salud, a la alimentación y a la vida de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca. En otras palabras, queremos evitar la enfermedad, sufrimiento y muerte de nuestras infancias y de los adultos en los que se convertirán. Con esta iniciativa, buscamos prohibir de nueva cuenta la venta de refrescos y comida chatarra a nuestras infancias. La necesidad de esta medida es clara a la luz del panorama de salud relacionado con este tipo de comida en el ámbito nacional y local. De acuerdo con las cifras más recientes del Inegi, las principales causas de muerte en México durante el 2023 fueron las enfermedades del corazón, que causaron 189,210 fallecimientos, la de diabetes mellitus que provocó la muerte de 110,059 personas y los tumores malignos, con 91,562 decesos. Las 3 causas son relacionadas con el consumo de alimentos procesados y ultra por. Diversos estudios científicos han demostrado que existe una relación clara entre las enfermedades crónico-degenerativas como la obesidad, diabetes y la hipertensión y los hábitos alimenticios y específicamente con el consumo de bebidas azucaradas y alimentos industrializados de alto contenido calórico. Desde el 2016, el gobierno mexicano emitió declaratorias de emergencia sanitaria a todas las entidades federativas del país ante la magnitud y trascendencia de los casos de sobrepeso y obesidad y, sobre todo, de los casos de diabetes mellitus que siguen vigentes. En 2021, el fondo de las Naciones Unidas para la infancia que conocemos como Unicef identificó el siguiente contexto relacionado con la salud de niñas y niños de México, citando como fuente a diversos estudios científicos publicados tanto en nuestro país

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

como en otros lugares del mundo y dice: México, es uno de los países con mayores cifras de sobrepeso y obesidad infantil, ya que cerca del 40% de las niñas y niños de edad escolar y el 43.8 por ciento de los adolescentes, padecen de esta condición. Esta situación afecta a niñas y niños desde sus primeras etapas de vida y se acentúa a medida que crecen, convirtiéndose en un grave problema de la salud al llegar a la adolescencia y adultez. Además, el exceso de peso durante la infancia y adolescencia, no sólo puede provocar problemas de salud mental como depresión y ansiedad, sino que también aumenta el riesgo de desarrollo de enfermedades cardíacas y diabetes tipo 2 y cáncer, lo cual es evidente e disminuye su calidad y esperanza de vida. Hace poco dábamos cuenta de un estudio reciente que reveló que los 100 municipios del país con más altos índices de diabetes, de ellos lamentablemente la mitad se encuentran en Oaxaca. Como seguramente ustedes han de recordar en agosto del 2020, este Congreso aprobó una reforma donde ya prohibía la venta de comida chatarra a niños, sin embargo, en septiembre del año pasado la Legislatura pasada aprobó una ley, la ley de derechos de las infancias, donde no conservó esta prohibición. Por ello, hoy, les estoy pidiendo que podamos respaldar mi propuesta para regresar a la prohibición. Esto, no es una ocurrencia simple, estamos alineando la ley General de salud y la ley general de alimentación adecuada y sostenible, instrumentos del gobierno Federal, donde ya están reglamentadas y sobre todo prohibida la venta de bebidas y productos ultra, no sólo en las escuelas de educación básica, sino en todos los niveles, pero, además, no sólo en su interior sino también en su exterior, por consiguiente, compañeros, les pido nos puedan respaldar para volver a regresar a esta ley original, recordándoles que la idea es alinearla con el gobierno federal. Estas medidas van a ayudar a los impactos severos que tenemos, tanto en los presupuestos de salud que tienen que ver con el trato a la diabetes, el sufrimiento y tragedias y desgaste físico de las familias cuando ya padecen a un miembro de su familia por amputación por la diabetes, lo que padecen nuestros compañeros ciegos porque la diabetes les nubla la vista. Entonces, compañeras y compañeros, lo único que estamos pidiendo es que podamos seguir garantizándole a nuestras niñas, niños y adolescentes, a nuestras infancias, pues, una vida digna. Recordemos que el consumo de comida y bebidas chatarra

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

compromete seriamente su desarrollo, porque además hace daño a la salud y a la salud de los futuros adultos en los que se convertirán. La bebida y la comida chatarra, compañeros, mata. Muchas gracias. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Paco niño, Diputada Tania, Diputada Concepción, Melissa, Israel, Eva, Isaías.

La Diputada:

Yo le sumaría no vender bebidas energéticas a menores de edad.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Perfecto, bueno, anotado los Diputados que se suma. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Avilés López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la fracción III del artículo 14, de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales. La reforma a la constitución de los Estados Unidos mexicanos, publicada el 10 de junio de 2011, transformó de manera profunda el sistema jurídico mexicano, pues se amplió la protección y el ejercicio de los derechos humanos de las personas en nuestro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

país. Ésa reforma al texto constitucional Federal ha sido calificada como la reforma más importante en materia de derechos humanos que se ha realizado a la carta magna desde 1917 y uno de sus pilares fundamentales quedó establecido en el artículo primero, en el que se estableció, entre otros, la obligación de todas las autoridades de respetar, garantizar, proteger los derechos humanos de todas las personas. Dentro de los artículos reformados por el legislador federal, está el artículo 102, apartado B, en el que se eliminó la prohibición para que la Comisión Nacional de los derechos humanos y los organismos protectores de los derechos humanos en las entidades federativas conozcan de violaciones a derechos humanos en conflictos de orden laboral. Con esta reforma al artículo 102 constitucional, se buscó el fortalecimiento y la consolidación de los organismos protectores de los derechos humanos y ampliar la protección a las personas ante la violación de sus derechos humanos en conflictos de orden laboral. Entonces, la CNDH y la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca en nuestra entidad, desde el 11 de junio de 2011, tiene la competencia para conocer de conflictos en materia laboral y emitir recomendaciones a las autoridades estatales o municipales en esa materia. Ahora bien, tal como se señala en el apartado del planteamiento del problema de la presente iniciativa, actualmente, la fracción tercera del artículo 14 de la ley de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca establece una prohibición expresa para que la defensoría de los derechos humanos conozca de conflictos de carácter laboral. Sin embargo, esa disposición es contraria al texto constitucional Federal, pues esa prohibición fue eliminada desde la reforma del año 2011. Es importante resaltar que la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca sí ha emitido, ha conocido asuntos con motivo de violaciones de los derechos humanos en materia laboral, ya que en su portal oficial pueden apreciarse al menos 11 recomendaciones emitidas desde el 2013 en las que ha determinado la violación de derechos laborales de las víctimas y cuya responsabilidades devienen de actos y omisiones de servidores públicos de índole estatal y municipal. Por eso, el hecho de que prevalezca una norma que le impide conocer de conflictos en los que puede existir una violación a derechos humanos en materia laboral, únicamente sirve de aliciente para que las autoridades estatales y municipales continúen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

vulnerando los derechos humanos en ese ámbito y que la decisión de conocer o no de quejas sobre esa materia quede al arbitrio del organismo. La necesidad de derogar la disposición en comento, no sólo radica en que su contenido es contrario al texto constitucional Federal, sino también en que ya no sea una base legal al amparo de la cual las autoridades estatales y municipales puedan solicitar que la defensoría deje de conocer las quejas relacionadas con violaciones a los derechos laborales. Finalmente, es importante señalar que la eliminación de la prohibición para conocer de conflictos de carácter laboral, de ninguna manera implicaría que la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca en un organismo cuente con facultades y competencias para dirimir los conflictos jurisdiccionales en la materia, pues esa competencia corresponde a otras autoridades. Por ello, reitero que la facultad de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca se va a circunscribir y a conocer de aquellos asuntos relacionados con actos u omisiones de servidores de carácter estatal o municipal que vulneren los derechos de carácter laboral y, en su caso, emitir las recomendaciones que al respecto procedan. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Esta presidencia saluda a las personas con discapacidad que el día de hoy nos acompañan a la sesión, a Rosario Ventura, Abundio Pérez Santiago, Miguel Angel Mijangos, Guadalupe Pacheco Hernández, Victoria Sieu, María Haydée del ángel García, Esperanza Santiago López, Elisa Santiago López, Everardo Pérez Pacheco, Elizabeth Manzano Morales, Anaísa Pérez Pacheco. Bienvenidas y bienvenidos a este Congreso. Vuelvo a hacer un recordatorio a los Diputados que sus intervenciones son hasta por 3 minutos para no interrumpirlos, porque se está yendo hasta 6 minutos. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del partido Morena, por el que se reforman la fracción XX del artículo 2, y el párrafo primero del artículo 24; y se adiciona la fracción XLV del artículo 6, y la fracción VII del artículo 25, todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado hasta por 3 minutos.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenos días a todas y todos. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de los medios digitales. El día de hoy, hago uso de esta tribuna para exponer los fundamentos de la iniciativa que presento a consideración de esta Honorable asamblea. La problemática social que da origen a este planteamiento, es porque no contamos con una adecuada cultura ambiental y dadas las circunstancias actuales, se requiere fomentar, divulgar, promover y tomar conciencia que los desequilibrios ecológicos inciden en la calidad de vida de todos nosotros. Por ello, consideramos que las niñas, niños y adolescentes deben desarrollar sus capacidades desde su preparación académica, a través de talleres, cursos y actividades prácticas que le permitan adquirir conocimientos y habilidades en la utilización de tecnologías y energías renovables como la solar, eólica, hidráulica y biomasa. Falta mucha información al respecto, por ello se debe impulsar también la investigación y la innovación, para así promover conjuntamente con las instituciones educativas el desarrollo de proyectos que integren energías renovables. Consideramos una prioridad educar a las niñas, niños y adolescentes en el uso de las energías renovables, lo que indudablemente ayudará a crear conciencia sobre la necesidad de cuidar el medio ambiente y los beneficios que estas fuentes de energía pueden ofrecer. Además, fomentaría el conocimiento de energías renovables y promovería un modelo de desarrollo más sostenible. No debemos olvidar que el medio ambiente es el espacio donde se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

desarrolla la vida de los distintos organismos, en el que seres vivos, elementos sin vida o aquellos creados por el hombre, interactúan. Por ello, debemos tomar conciencia de cuidar nuestro entorno, puesto que actualmente el uso indiscriminado de los recursos naturales, cada día abonan al desequilibrio ecológico. Entonces, contar con un medio ambiente sano va íntimamente ligado con la calidad de vida de todo ser humano, puesto que, irremediablemente influye desde el aire que respiramos, la alimentación que llevamos, nuestros hábitos de vida y así como nuestro bienestar. Por lo tanto, todos tenemos el derecho a un medio ambiente sano como un derecho de las personas a desarrollarse en un medio adecuado, saludable y propicio para la vida humana. Es impostergable la comprensión de la importancia de buscar alternativas que busquen aminorar los efectos del cambio climático, siendo fundamental que la población cuente con los conocimientos necesarios para utilizar las energías renovables, como por ejemplo la luz solar, el viento, el agua, la geotermia y la biomasa. Estas fuentes se renuevan continuamente y abundan y las encontramos en cualquier entorno. Entonces, nuestra propuesta es la de fomentar el uso y conocimiento de las energías renovables para, en un futuro no muy lejano, poderlas implementar como parte de nuestras actividades diarias. Además, desde la etapa de formación académica, se debe inculcar hábitos y conocimientos sobre el uso de las energías renovables, como parte principal de la formación integral de niñas, niños y adolescentes y jóvenes, lo que sin lugar a dudas se traducirá en efectos positivos para nuestro entorno y la calidad de vida de todos nosotros. El propósito de esta reforma, es que la población, en su conjunto, cuente con los conocimientos necesarios para adoptar prácticas energéticas sostenibles, para que las generaciones venideras cuenten con espacios más habitables. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz sus puntos

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Irma Pineda Santiago, Biaani Palomec Enríquez y el Diputado Dante Montaña Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía general del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Honorable presidencia, distinguidas Diputadas y Diputados, estimado público presente. Quienes nos siguen en redes sociales. Hoy, comparezco ante esta Soberanía con un propósito claro y urgente, presentar la iniciativa para la creación de la fiscalía especializada en feminicidios en el Estado de Oaxaca. Lo hago con la convicción de que es hora de dar un paso decisivo hacia la justicia y la seguridad para las mujeres en nuestro estado. Nuestra sociedad enfrenta una crisis en materia de violencia femenil. Detrás de cada número, hay historias de vidas truncadas y familias destrozadas. Permítame recordarle los nombres de algunas de ellas: Sicar J.G. asesinada en San Bartolo Coyotepec; Jannet G. H, víctima en la colonia Santa Anita y Mariana Guadalupe quien perdió la vida en San Andrés Huayapan. Éstas mujeres no sólo fueron víctimas de feminicidios, también fueron víctimas de un sistema que no supo protegerlas y garantizar justicia oportuna. En este contexto, surge la imperiosa necesidad de crear una fiscalía especializada en feminicidios. Sabemos que otras entidades federativas han avanzado en la creación de fiscalías especializadas, mostrando que es posible hacer frente a esta problemática con acciones concretas y estructuradas. El marco normativo federal, como el artículo 21 de la ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, obliga a las entidades a especializarse en perspectiva de género para atender casos de feminicidios. Oaxaca no puede quedarse atrás. Nuestra legislación estatal y nuestra constitución ya reconocen el derecho de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

mujeres a una vida Libre de violencia. Es hora de traducir esos derechos en acciones tangibles. Esta iniciativa propone reformar la fracción segunda del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para incluir la creación de una fiscalía especializada en feminicidios. Esta fiscalía tendrá la responsabilidad de aplicar protocolos especializados, capacitar a un personal con perspectiva de género y garantizar investigaciones diligentes y eficaces. La creación de esta fiscalía significará un parteaguas en el acceso de la justicia para las mujeres de Oaxaca. Permitirá reducir la impunidad, fortalecer a la confianza ciudadana en nuestras instituciones y sentará las bases para un sistema de justicia más humano, eficiente y sensible. Compañeras y compañeros legisladores, esta es una oportunidad histórica para demostrar nuestro compromiso con las mujeres de Oaxaca. No podemos permitir que las cifras sigan creciendo ni que la violencia continúe lacerando nuestra sociedad. Hoy, más que nunca, necesitamos actuar con decisión y valentía. Desde el grupo parlamentario del partido del trabajo creemos en el tequio como un acto de solidaridad y construcción colectiva. Esta iniciativa es nuestro tequio por las mujeres, por las familias que exigen justicia y por una sociedad que merece vivir en paz. Se que esta fiscalía no podrá devolver las vidas arrebatadas, pero sí salvar muchas más. Que nuestra decisión aquí hoy sea un mensaje claro, en Oaxaca, las mujeres no están solas. Por ellas, por sus familias y por la paz en nuestro estado, les pido su respaldo para esta iniciativa. Muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y justicia. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VI y VII del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

artículo 6, reforma la fracción V del artículo 11 y adiciona la fracción II recorriéndose las subsecuentes del artículo 22, todos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla hasta por 3 minutos.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación, público que hoy nos honran con su presencia, pero de igual manera quiero saludar gustosamente a la licenciada Beatriz Amaro y a la profesora Damaris Hernández, subSecretarías de la Secretaría de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas de Oaxaca. Nuestro estado de Oaxaca es el segundo estado con mayor proporción de personas afro mexicanas, con un total de 194,474 personas. De este total, 47,976 son jóvenes, sumando a esto, 9 de cada de 16 municipios son de 40% afro mexicanos, se localizan precisamente en el distrito que represento, el distrito 22. A partir de la independencia y a pesar de la abolición de la esclavitud, en México persistió una invisibilización histórica de las importantes contribuciones de las personas de origen africano a la conformación del Estado-nación como lo conocemos en la actualidad. Esto, incrementó la discriminación y el racismo estructural hacia las personas afro mexicanas que se construyeron en comunidades culturalmente diferenciadas. El activismo afro mexicano trabaja para que se reconozca parte fundamental de la pluricultural y y se incluyan sus aportes a la conformación del Estado-nación en la historia oficial y en los libros de texto, pues negar la perpetua las condiciones de racismo y discriminación de las que son objeto. En materia de derechos colectivos, el pasado 18 de septiembre de 2024, la Cámara de Diputados Federal aprobó el dictamen que reforma el artículo segundo de la constitución política, reconociéndole a los pueblos y comunidades afro mexicanas el derecho a la promoción, reconocimiento y protección de sus conocimientos, así como a los aportes y contribuciones en la historia nacional y a la diversidad cultural del país. El quinto transitorio establece que las autoridades de los 3 órdenes de gobierno, en el ámbito de su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

competencia, deben realizar las adecuaciones normativas que aseguren las características de la Libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades afro mexicanas en el marco de la unidad nacional y en los términos que establece la constitución. Reconocer su historia y aportes, significa celebrar y resguardar la diversidad étnica y cultural y, a la vez, posibilita la consecución del objetivo del eje transversal de interculturalidad, consistente en contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades afro mexicanas especialmente la línea de acción tendiente a promover el fortalecimiento, rescate y preservación de las lenguas indígenas así como la historia e identidad cultural de los pueblos indígenas y afro mexicanos contenidas en el plan estatal de desarrollo 2022-2028 de la primavera Oaxaca. A lo largo de la historia, Oaxaca se ha colocado a la vanguardia en el reconocimiento de los derechos colectivos del pueblo afro mexicano como nunca antes. En esa construcción de la cuarta transformación de la vida pública nacional, sea devuelto al pueblo y comunidades afro mexicanas la posibilidad de diferir y debatir sobre sus propias formas de organización y desarrollo. Oaxaca, siendo el corazón cultural de México no puede persistir sin las aportaciones del pueblo afro mexicano. Por ello, desde este Poder Legislativo propongo reformas a la ley de desarrollo cultural para integrar a los lineamientos y principios que rigen la política cultural del Estado de Oaxaca la difusión, divulgación cultural y el reconocimiento de los aportes y contribuciones en la historia y a la diversidad cultural del Estado del pueblo afro mexicano de Oaxaca. Los pueblos afro mexicanos son depositarios de valiosos conocimientos y de una inmensa riqueza cultural. La niñez y juventud afro mexicana tiene el derecho de conocer la historia de su pueblo y los grandiosos aportes invaluable a distintos ámbitos de la vida en nuestro estado. Hechos son amores. Por el bien de todas y todos, primero los pobres, en especial el pueblo afro mexicano de Oaxaca. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Connie Rueda hasta por 3 minutos.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

gracias presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, a los medios de comunicación, al público presente y a todos quienes nos acompañan y siguen a través de las diferentes plataformas y redes sociales. La educación como formación para la vida futura del ser humano, debe estar basada en valores y principios que permitan la convivencia plena y segura de las y los individuos ante la sociedad. Gran parte de la niñez oaxaqueña sufre algún tipo de violencia desde su núcleo familiar. Niñas y niños, adolescentes de este tipo de abuso hasta cierto punto normal. Es por ello que la escuela en muchas ocasiones se convierte en un refugio para ellos, por lo cual estos espacios educativos deben ser lugares Libres de violencia, en donde puedan desarrollarse libremente sin temor alguno. Es precisamente donde toma relevancia esta iniciativa, pues desde las instancias educativas, el gobierno debe generar acciones, programas y planes de estudio que permitan a las infancias distinguir cualquier tipo de abuso y, que se les permita tener una visión más amplia de los derechos con los que cuenta como individuos dentro de esta sociedad. La violencia que presenciamos a diario no es normal, no debemos normalizar este tipo de acciones, debemos abatirla y erradicarla. Como legisladora y legisladores debemos hacer un fuerte llamado a las instituciones gubernamentales. Como Congreso del Estado debemos generar e implementar políticas públicas que garanticen los derechos de todas y cada una de las y los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

ciudadanos en nuestra entidad. Debemos contemplar la idea de un cambio estructural, el cual debe emanar desde las bases de nuestra sociedad. Por ello, la formación pedagógica debe de optar por nuevas estrategias y modelos educativos basados en valores y derechos humanos con una formación académica para prevenir y erradicar la violencia de género, estableciendo mecanismos eficientes, programas educativos se adopten las medidas necesarias para garantizar el principio constitucional de igualdad, la no discriminación y el derecho a una vida Libre de violencia. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa... Adelante Diputada Liz Concha, Diputada Karla, Diputada María anotadas. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y un tercer párrafo al artículo 88 del Reglamento Interior de Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por la que se reforma el inciso h) de la fracción I y el inciso d) de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

fracción VIII del artículo 9 y se adiciona la fracción XI, recorriendo la subsecuente del artículo 15 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta. Con el permiso de mis compañeras de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que también nos sigue a través de las diferentes plataformas y representantes de los medios de comunicación. Como resultado de los grandes cambios demográficos experimentados en México durante el siglo XX, la estructura por edad y sexo de la población está sufriendo cambios significativos, entre estos, destaca el inicio del proceso de envejecimiento demográfico que se manifiesta en el incremento relativo y absoluto de la población en edades avanzadas. Recordemos que los adultos mayores constituyen un sector de la población que presenta particulares condiciones de violencia, marginación, discriminación y segregación en atención por parte de las instituciones del Estado, incluso de su familia o círculo más cercano, lo cual constituye un problema grave de salud pública y social. Es necesario atender a partir de una óptica integral de servicios y programas impulsados desde el sector público. Esta necesidad se hace patente cuando según cifras del Instituto nacional de Geografía y estadística, para el 2020 la población de personas de 60 años o más en México era de 15.1 millones, representando un total del 12% de la población, haciendo que además son más mujeres las adultas mayores. En Oaxaca, de acuerdo con el censo del Inegi del 2020, tenemos a 467,000 personas adultas mayores, lo que representa el 10.1 por ciento de la población total en el Estado. Ahora bien, es necesario reconocer la vulnerabilidad social en que se encuentra este grupo de población, lo que constituye una situación de riesgo social debido a factores propios de su ambiente doméstico o comunitario. Por tanto, este grupo es más propenso a experimentar diversas formas de daño por acción u omisión de terceros, obtener desempeños

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

deficientes en esferas claves de su vida social. Por lo anterior, es indispensable ampliar el catálogo de derechos fundamentales reconocidos para este sector, siendo el derecho a la vivienda uno de los más importantes, pues atendiendo el principio de interdependencia, indivisibilidad y el ejercicio de otros derechos fundamentales, está vinculado de manera directa con el ejercicio pleno de esto. Esto implica que tengan acceso a una vivienda digna, decorosa, segura y amigable, en la que puedan vivir con independencia, seguridad y autonomía. Para ello, la vivienda debe ser de calidad y, además, estar adaptada a sus necesidades. No debemos perder de vista que la viviendas el espacio esencial para el bienestar de las personas en donde realizan sus actividades cotidianas que permiten vivir de forma independiente, autónoma e integrada a la familia y a la comunidad, pero además donde pasan la mayor parte del tiempo. Por ello, en esta iniciativa planeo reconocer que el derecho a la vivienda debe ser digna decorosa, segura y amigable, que les permita desarrollar sus actividades sin obstáculos y con estructuras físicas que se ajusten a las necesidades de las personas que la habitan conforme van envejeciendo, independientemente de que tengan una discapacidad o una disminución de la funcionalidad. Las viviendas amigables brindan seguridad y cuentan con medidas estructurales arquitectónicas para reducir riesgos y facilitar la accesibilidad, es decir, asegurar el Libre acceso de las personas adultas mayores en diferentes espacios de la vivienda para realizar sus actividades cotidianas de manera autosuficiente y de acuerdo a su condición física. Desde el gobierno federal se han implementado acciones en este sentido. Recordemos que hace unas semanas se anunció por parte del director general del Infonavit del programa viviendas para el bienestar que pero de que para este 2025 se otorgan 6.2 millones de créditos y 1,000,000 de casas en todo el país, considerando como grupos prioritarios para este programa, entre otros, los adultos mayores. Por eso, resulta indispensable que, en primer lugar, reconozcamos en esta legislación local este derecho para las personas adultas mayores, que puedan atender eficazmente a este sector mediante programas, apoyos y créditos que permitan a los adultos mayores ejercer plenamente sus derechos. Por lo anterior, pido a todas y todos ustedes su apoyo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

para avanzar en el reconocimiento a los derechos de nuestros adultos mayores, pero además en el establecimiento de las garantías para su protección y tutela. Es cuanto presidenta.

(Diversos Diputados solicitan adherirse a la iniciativa)

Gracias, Diputada. Se acusa... Claro que sí, Diputado Mauro, Karla, Natividad Díaz también, Eva Diego, Alejandra Morlán. Anotados. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al vigesimosegundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el segundo párrafo al numeral 2 del artículo 157 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Feria hasta por 3 minutos.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Con su venia Presidenta. Compañeras, compañeros, medios de comunicación que nos ven a través de las diferentes plataformas. La generación excesiva de basura es uno de los problemas ambientales más preocupantes a nivel global y local, porque se está afectando de manera directa a la salud pública, la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales. Se está comprometiendo la salud de la persona y el derecho a vivir dentro del territorio del Estado en un medio ambiente sano y en armonía con la naturaleza para su desarrollo, salud y bienestar y disfrutar de manera responsable de la biodiversidad en que se encuentra. De la ciudad de México, por ejemplo, de acuerdo a datos de la fundación por el rescate recuperación del paisaje urbano, la jornada electoral 2023-2024 generó entre 25 a 40,000 t de basura. En Oaxaca, el escenario no es distinto al de otras partes del país, porque en las elecciones pasadas, las calles y carreteras del Estado se inundaron de lonas de propaganda de diferentes candidaturas e

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

incluso precandidaturas de los distintos partidos políticos, incluyendo mi partido. Ante este panorama, es evidente que es una necesidad urgente la reducción de la basura y que requiere la implementación de acciones concretas, la participación activa de todos los sectores de la sociedad, pero sobre todo de nosotros. Ninguna intención coacción logra el impacto esperado si no es con el ejemplo. La sociedad reclama y nosotros, a quienes nos dedicamos a la política, debemos estar conscientes que la basura generada en los procesos electorales tiene un impacto negativo en el Medio Ambiente y en la salud de la población. Compañeras y compañeros, la mayoría de ustedes fue la campaña y desecho al medio ambiente lonas, regalías y objetos de plástico que se volvieron basura electoral, toneladas terminaron en las calles, en los ríos, en los arroyos y en los diferentes basureros municipales, a donde aparece ya sólo su apellido o medio nombre, parte del emblema o las siglas del partido que los postularon. Ciertamente, les dijeron que de esta propaganda electoral debió ser reciclable y biodegradable. Algunos quizás ya cumplieron, pero la gran mayoría no. Ante ello, la iniciativa que hoy les presento consiste en lo siguiente, en la próxima elección aplicará para los partidos políticos y candidaturas, si alguno de ustedes aspira a una diputación federal, a una reelección si es que habrá reelecciones o alguna presidencia municipal, de aprobarse esta iniciativa que deseo que así sea tendrán que representar un plan que contempla la reducción de toda la propaganda electoral impresa, sí, toda y propondrán, a su vez una transición en la propaganda política en los medios en comunicación digitales. Eso también obligará a que, de verdad visiten los pueblos, a que la gente los conozca, a que la gente los ubique y los escuche de viva voz, que recorren el territorio como lo hecho su servidor en las diferentes contiendas políticas y para culminar les doy 2 argumentos. Primero, el presidente López Obrador hizo campaña 3 veces, pueblo por pueblo y sólo con el periódico regeneración. Segundo, algunas y algunos de ustedes ganaron fácilmente en la pasada elección del 2 de junio, porque además de caminar pueblo por pueblo, caminaron casa por casa, recorriendo todo el territorio e imprimieron alma y corazón a su campaña y también se está pasando a la modernización en los medios digitales. Estos son los pasos de la cuarta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

transformación. Ayudemos, compañeras y compañeros a que así sea y que las próximas campañas dejen menos basura de la que hoy dejaron. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XVI, recorriendo la subsecuente al artículo 54 y la fracción VIII al artículo 97, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con el respeto que se merece Presidenta de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, personas que hoy nos acompaña y medios de comunicación, quienes también nos acompañan. A los compañeros y amigos que nos ven por las redes sociales. La convención de los derechos de las personas con discapacidad se sometió a firma el 30 de marzo de 2007 y entró en vigor el 3 de mayo de 2008. Este instrumento representa la culminación de 5 años de negociación y décadas de lucha de las personas con discapacidad y de las organizaciones dedicadas a promover y a reconocer mundialmente la discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Esta convención representa un cambio al paradigma del trato de las personas con discapacidad, pasando de una perspectiva médica a un enfoque de derechos humanos que garantiza que las personas con discapacidad tengan acceso y puedan participar en las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

decisiones que impactan en sus vidas. Entre las recomendaciones de carácter urgente, que emitió la Convención destaca: implementar medidas legislativas que recopilen los datos periódicamente en estadísticas para la situación de las mujeres y niñas con discapacidad ante la violencia, la explotación, el abuso y el feminicidio. Es por lo anterior, que mi propuesta es de adicionar a la fracción 16, recorriendo la subsecuentes al artículo 54, de la fracción octava del artículo 97 de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género. Nos sumamos al compromiso del Estado mexicano, a fin de promover, proteger y supervisar que la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil por medio de un mecanismo para convocar a consultas, asegurando que sus opiniones eran consideradas adecuadamente. Además, proponemos un banco estatal de datos de la información sobre los datos de violencia contra las mujeres que contengan información relativa a la discapacidad, que se pueda contar con la información el registro estadístico en casos de violencia, tal como lo dispone la convención. Con estas acciones, conmemoramos el día de hoy, 3 de diciembre, el día internacional de las personas con discapacidad que declaró así en 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas, esperando que pronto se pueda llevar a cabo esta propuesta en consideración a este Honorable Congreso y sea aprobada. Muchas gracias, es todo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad y mujeres e igualdad de género. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la fracción II del artículo 303 del Código

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Familiar para el Estado de Oaxaca, y se reforma el artículo 22 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, público presente, a quienes nos siguen por las redes sociales. En México, según la encuesta publicada por el Instituto Nacional de Geografía y estadística, en el 2020, se registran 6.2 millones de personas con algún tipo de discapacidad, representando el 4.9 por ciento de la población total del país. Éste fenómeno se presenta con mayor frecuencia en mujeres, quienes constituyen el 53% de este grupo. En lo que respecta a nuestro estado, el censo del 2020 del Inegi reporta 875,436 personas con discapacidad, lo que significa que somos el Estado con mayor prevalencia. Con la finalidad de visibilizar a las personas con discapacidad, el 14 de octubre de 1992, las Naciones Unidas, a través de la resolución 47/3 proclamó el 3 de diciembre como el día internacional de las personas con discapacidad. Esta es una fecha para reflexionar sobre las múltiples barreras que limitan la participación plena y efectiva de estas personas en la sociedad. Además, es una oportunidad para impulsar la adopción de medidas para erradicar la ignorancia, los prejuicios, la negligencia que perpetúan la exclusión, segregación y discriminación, obstaculizando su desarrollo integral. La fecha también debe ser para reconocer que se ha avanzado en la conciencia social, pero persisten desafíos estructurales que limitan la participación activa y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Por lo que respecta de la Legislatura, este día internacional debe ser propicio para iniciar reformas legislativas profundas que garanticen los derechos fundamentales de este sector poblacional, promoviendo su autonomía, independencia y la igualdad de oportunidades con un enfoque integral que va más allá de accesibilidad física en educación, el empleo, la educación, la justicia y la vida cultural y social. En congruencia con lo anterior, hoy presento una iniciativa con Proyecto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

de decreto que deroga la fracción segunda del artículo 303 del código familiar para el Estado de Oaxaca y reformar el artículo 22 del código civil para el Estado de Oaxaca para eliminar la figura de interdicción conforme a lo dispuesto por el artículo transitorio décimo noveno del código nacional de procedimientos civiles y familiares que establece, artículo decimonoveno, se derogan todas aquellas disposiciones que establezcan procedimientos de interdicción cuyo efecto se restringir la capacidad jurídica de las personas mayores de 18 años, de conformidad con lo previsto por las disposiciones transitorias del presente decreto. Con esta reforma se reconoce sin distinción ni limitación legal alguna a todas las personas mayores de edad, su personalidad jurídica y capacidad plena a fin de que ejerzan sus derechos y obligaciones dentro del ámbito social y jurídico, lo que implica la inclusión de todas las personas con discapacidad mayores, pasan de ser ciudadanos invisibles a ciudadanos iguales y participativos. Compañeras y compañeros, Diputadas, por lo anterior solicito a esta Legislatura aprobar la iniciativa en los términos que se presenta un acto de justicia y reconocimiento de la dignidad de las personas con discapacidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma el segundo párrafo; y se adiciona el tercer párrafo recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 24 TER de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada Gaby Pérez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que hoy nos acompañan, oaxaqueñas y oaxaqueños. Presento esta iniciativa junto con mis compañeras Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa con el firme propósito y compromiso de construir una sociedad más justa e inclusiva. El derecho a la movilidad no es sólo un asunto técnico o legal, es un principio de justicia social y un derecho humano básico. Hoy, en el día mundial de las personas con discapacidad, me dirijo a ustedes alzando la voz por aquellos quienes enfrentan diariamente barreras para gozar el derecho pleno a la movilidad. Actualmente, vivimos en un entorno donde la empatía no siempre es suficiente para garantizar espacios que respeten la dignidad de los grupos vulnerables. En nuestra vida diaria, hemos visto como los espacios reservados en estacionamientos son ignorados, ocupados sin justificación o simplemente insuficientes. Según la encuesta nacional de la dinámica demográfica Oaxaca ocupa el segundo lugar nacional con mayor porcentaje de adultos mayores, más del 12%. También se encuentra entre los 5 estados con más personas con discapacidad, más de 270,000 personas y estos factores, además hay que agregar la tasa de fecundidad, una de las más altas del país y se incrementa la demanda de servicios y espacios accesibles para todas y todos ellos. Sin embargo, la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca apenas garantiza un espacio reservado por cada 15 en estacionamientos públicos y privados, cifra que no refleja la complejidad ni las necesidades reales de nuestra sociedad y, por ello, es momento de contestar con acciones muy concretas. La iniciativa que sometemos a su consideración propone reformar el artículo 24 Ter de la ley de movilidad del Estado de Oaxaca para que todoS los estacionamiento públicos y privados reservan al menos 3 espacios por cada 15 para el uso exclusivo e indistinto de personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y quienes enfrentan movilidad limitada. Estos lugares deberán ser preferentes, accesibles y claramente identificados. Además, establecemos sanciones estrictas para quienes infrinjan esta disposición imponiendo hasta un monto máximo de la multa establecida en la fracción primera del artículo 226, la cual asciende aproximadamente hasta MXN32,571 en moneda nacional. Esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

medida no busca ser punitiva, sino un llamado a la responsabilidad y el respeto hacia quienes enfrentan mayores desafíos en su movilidad. Con esto, buscamos hacer más accesible la movilidad de los grupos vulnerables, fortaleciendo su participación activa en la vida social y económica del Estado. Daremos cumplimiento con estándares nacionales e internacionales en línea con el artículo primero de la constitución y tratados como la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la agenda 2030 de la ONU, especialmente en el ODS10 reducción de las desigualdades. No se trata sólo de estacionamientos, compañeras y compañeros, sino de dignidad, de facilitar el acceso a espacios públicos y de permitir que las personas lleven una vida independiente y Libre. Este cambio legislativo es un paso hacia una sociedad donde la movilidad sea un derecho universal y no un privilegio. Compañeras y compañeros, en Oaxaca es donde decidimos y decimos que aquí es el futuro y lo vamos a seguir construyendo juntas y juntos. Hagamos que este Congreso sea un ejemplo de cómo las Leyes pueden y deben transformar vidas. Invito a todas y todos a respaldar esta iniciativa para avanzar hacia un estado más incluyente, más respetuoso, más inclusivo de los derechos de todas y todos los oaxaqueños. De la primavera oaxaqueña el acceso a la movilidad para los grupos vulnerables es una prioridad y, hoy, lo estamos poniendo de manifiesto. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que adiciona un capítulo al Título Sexto de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa. Buenos días a todas, a todos. Saludo con respeto y aprecio mis compañeras Diputadas y Diputados integrantes de este Honorable pleno del Congreso del Estado, así como a los medios de comunicación y público presente. La protección de la infancia es una causa que atañe a todas y todos, dado que tenemos la facultad de legislar, de controlar la aplicación adecuada de las leyes, de asignar recursos financieros y de movilizar la opinión pública, las legisladoras y legisladores podemos marcar una diferencia importante en la vida de las niñas y los niños. Ferdinando Casini. La violencia tiene efectos perversos en la vida de las mujeres, de sus familias y de la sociedad en general. La ley General de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia define la violencia feminicida como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos públicos y privados, conformada por el conjunto de conductas que conllevan misoginia, impunidad, tolerancia social y tolerancia del Estado y que culminan con el feminicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres. A pesar de lo anterior, en nuestro sistema jurídico, la situación de las niñas y niños que sobreviven al feminicidio de sus madres, ha permanecido casi invisibilizado. Es momento de conjuntar esfuerzos institucionales para la atención, protección y reparación de los derechos trastocados a esta población. A las víctimas de feminicidio no sólo dejan dolor e indignación, sino también cientos de niñas, niños y adolescentes huérfanos y que, a la fecha, no se sabe quiénes son, dónde y cómo están. De acuerdo con cifras de la Comisión especial de feminicidio en el Senado, tan sólo en el período 2018 a 2021 se registraron 5000 niñas y niños que quedaron huérfanos por feminicidio en México. Las niñas, niños y adolescentes necesitan acompañamiento en el proceso de duelo y además la reelaboración sus vidas. La ley General de víctimas mandata que las entidades federativas contarán con su registro de víctimas y un fondo estatal en términos de ley. De acuerdo con esta legislación y la estatal, las víctimas tienen derecho a ciertas medidas de ayuda, asistencia y atención provisional con un enfoque transversal y diferencial durante el tiempo necesario para garantizar que las víctimas supere las condiciones de necesidad inmediatas. Es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

tiempo de hacer realidad estos derechos. En razón de lo anterior, propongo una reforma para establecer de manera específica un capítulo en la ley de víctimas del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que esta Comisión de víctimas sea quien encabece los trabajos y registro de niñas, niños y adolescentes en coordinación con otras instituciones que brindan atención como son la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, la Secretaría ejecutiva del sistema local de Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca y el sistema para el desarrollo integral de la familia para el Estado de Oaxaca. Es necesario hacer realidad la creación de un registro de niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas del delito de feminicidio, como un primer paso para garantizar sus derechos básicos como sobrevivientes de violencia feminicida, como son servicios psicológicos y acompañamiento emocional, acompañamiento jurídico, adecuado, y servicios básicos de alimentación, educación, salud y vivienda puntos cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Todos anotados.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si me permite un comentario, presidenta. Liz Concha.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Un comentario para mi compañera Diputada Elisa Zepeda. La Legislatura pasada hicimos una iniciativa que se aprobó para reconocer a las niñas y niños víctimas indirectas de feminicidio y obligar también a un registro, sólo que está en la ley de niñas, niños y adolescentes. Yo considero necesario por todo el tema de los incrementos de los feminicidios pedir el apoyo también a la Comisión de grupos en situación de vulnerabilidad y también a la Comisión de género que nos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

pueda ayudar a tener una reunión con la Comisión de atención a víctimas para ver también cómo va el avance y pues, obviamente, vincular estas 2 iniciativas, una que ya fue aprobada y hoy la iniciativa presentada de la Diputada. Yo creo que es importante si nos pueden ayudar los integrantes de ambas comisiones, por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñas, adolescencia y juventudes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se modifica la denominación del Título Vigésimo Quinto y se adicionan los artículos 424 BIS, 424 TER, 424 QUATER del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta a las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con su permiso, Presidenta. Buenos días a todas, todos, público presente, a quienes nos acompañan en galerías y a los medios de comunicación, a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales. Esta iniciativa que vengo a presentar la presente en la 65 Legislatura, hoy la volvemos a retomar por la importancia que tiene el derecho al acceso a la información que es un derecho humano. El acuerdo de Escasú, formalmente conocido como acuerdo regional sobre el acceso a la información y participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina es el primer tratado vinculante sobre asuntos ambientales en la región que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

asocia a los derechos humanos con los derechos ambientales y el primero en el mundo que contempla disposiciones específicas sobre personas defensoras de derechos humanos en la materia fue adoptado en Escasú, Costa Rica, en el 2018, ratificado por el Senado en 2020, entró en vigor en todos los países miembros en el 2021, justamente en el día internacional de la madre tierra. El informe que nos brinda el Centro Mexicano de derecho ambiental revela que en el 2022 las agresiones a los defensores aumentaron un 82% en comparación de años anteriores. Estas agresiones van desde intimidación, hostigamiento, amenazas, principalmente aquellas defensores que defienden los territorios de las comunidades y pueblos indígenas, lo que agrava la situación de impunidad de violencia. La Comisión Nacional de derechos humanos también destaca que, entre el 2018 y 2021, se registraron 96 homicidios de defensores de derechos humanos concentrándose en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Esta situación demanda una respuesta efectiva del Estado mexicano para garantizar la protección de los derechos ambientales. El acuerdo de Escasú, en su artículo 9, establece claramente que los países signatarios deben garantizar la seguridad, la integridad de las personas, de los defensores al medio ambiente verdadero siendo su error esencial de defender el derecho al medio ambiente sano. Es imperativo que México tome una posición en este acuerdo. Por ello, saludo la decisión del Gobernador del Estado de Oaxaca de que, a través de la semabieso, la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Oaxaca ya se están haciendo acciones para la implementación de este artículo 9 constitucional. Se va a elaborar un manual para la implementación del artículo 9 del tratado de Escasú, que es el derecho al acceso a la información y con esta iniciativa que implementa el gobernador Salomón Jara Cruz se está haciendo ya acciones que contribuyan a la implementación tanto en el gobierno de México, el gobierno del Estado de Oaxaca. Por ello, de aprobarse esta iniciativa, estaremos ayudando a la armonización del acuerdo regional y también estaremos ayudando a nuestro gobernador, a la implementación del mismo. Por ello, es urgente, pues, que desde este Congreso en el momento que se pueda dictaminar estemos dando un voto a favor, en favor del medio ambiente, en favor de los derechos humanos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa el vigesimooctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado exhorta a las Titulares de la Secretaria de Bienestar del Gobierno Federal y de la Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que acerquen y promuevan ante las comunidades migrantes los programas sociales otorgando todas las facilidades para que los migrantes oaxaqueños puedan ser beneficiarios directos con el objeto de coadyuvar a que obtengan una mejor calidad de vida.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea el uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Jerónimo:

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

Buenos días tengan todos ustedes, sin olvidar nuestra lengua materna que eso es lo nuestro, (el Diputado saluda en zapoteco).

Con su permiso, Presidenta. Mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y los que nos siguen a través de los medios digitales, hermanas y hermanos. Es un gran honor dirigirme a ustedes desde la máxima tribuna de nuestro querido Estado de Oaxaca. Les hablo como alguien que al igual que muchos de ustedes conoce de primera mano lo que significa ser migrantes, dejar atrás nuestra tierra, nuestros paisajes, nuestras costumbres no es un acto sencillo es una decisión cargada de valentía, sacrificio y esperanza. Cruzar la frontera no es sólo un desplazamiento físico, es un salto hacia lo desconocido impulsado por el sueño de ofrecer a nuestras familias una vida digna y mejor, así

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

como su servidor, esa ha sido nuestra ilusión y era una ilusión que muchos paisanos se van con ese fin. Sin embargo, debemos reconocer que por mucho tiempo sus aportaciones y sacrificios fueron invisibilizados por las instituciones que debieron apoyarlos y protegerlos. Hoy quiero destacar los avances que vivimos gracias al acuerdo de transformación, encabezada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador y ahora por la presidenta Claudia Sheinbaum. Este proyecto de nación ha puesto en el centro de sus políticas a las personas más vulnerables, reconociendo sus derechos y necesidades con programas como las becas Benito Juárez, la pensión por el bienestar y jóvenes construyendo el futuro son claros ejemplos de este compromiso que empieza a transformar la vida de nuestras comunidades, especialmente aquí en Oaxaca después de años de abandono. A pesar de estos avances, los retos para nosotros los migrantes persisten, seguimos enfrentando políticas migratorias restrictivas, discriminación, el clasicismo y el temor constante a la deportación. Sin embargo, estamos en un momento histórico en el que nuestras voces se empiezan a escuchar y nuestras necesidades comienzan a ser reconocidas. Por ello, hoy presento en este punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte a los titulares de la Secretaría de bienestar del gobierno Federal y de la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión del gobierno del Estado de Oaxaca para que acerquen y promuevan ante las comunidades migrantes en el extranjero los programas sociales, otorgando todas las facilidades necesarias para que los migrantes oaxaqueños y sus familias puedan ser beneficiarios directos, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida. Asimismo, solicito que este exhorto no sea un trámite legislativo, es un acto de justicia, es el reconocimiento porque los migrantes no sólo sostenemos a nuestras familias y comunidades con esfuerzo y dedicación, sino que también somos un pilar económico y social para Oaxaca. Las remesas han sido el motor que impulsa nuestra economía, pero más allá del impacto económico, representamos el orgullo y la grandeza de nuestra historia y el presente de nuestra transformación. Con esta propuesta, reconocemos el esfuerzo y sacrificio de las mujeres y hombres que desempeñan los trabajos más arduos, quienes lavan platos, trabajan en las cosechas del campo, en la construcción, en los hogares como trabajadores domésticos o quienes, tenemos muchos paisanos que recorren

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

las calles como comerciantes ambulantes, porque uno cuando va a Estados Unidos unos de la rifa como puede para salir adelante y el ejemplo están muchos paisanos nuestros que comenzaron trabajando en la calle, de lavaplatos jardineros, de todo lo hemos hecho los que nos hemos ido a Estados Unidos. Los paisanos que con esfuerzo y dedicación han cruzado fronteras y se han convertido en empresarios, generando empleos para nuestra gente, demostrando que la grandeza oaxaqueña no tiene límites. Hermanas y hermanos migrantes, gracias por no rendirse, su esfuerzo y amor por Oaxaca nunca más serán olvidados, porque estoy seguro que el gobierno de la cuarta transformación para llegar hasta los lugares donde residen y trabajan los programas bienestar que están transformando nuestra tierra. Juntos seguiremos construyendo un Oaxaca más justo, digno y solidario para todos. Muchas gracias a todos ustedes por su atención.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca solicita al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Ingeniero Salomón Jara Cruz, prevea para el año 2026, en particular en el próximo paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2026, el perfeccionamiento de reglas de operación y metodología para identificar y ejecutar de forma transversal una política pública denominada: "PROGRAMA ESTATAL DE PRESERVACIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS, FOMENTO A LA TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y ASISTENCIA DE INTÉRPRETES DE LENGUA INDÍGENA" que tendrá como finalidad evitar las antinomias y la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

omisión de facultades y atribuciones entre la Secretaría de las Culturas y la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago hasta por 3 minutos.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Expondré un tema que, aunque su problemática es visible, palpable aún no se dimensiona en su atención adecuada. En nuestra carta local consagra en sus artículos 8 fracción séptima en el segundo párrafo que cuando el imputado, víctima u ofendido sea indígena, deberá ser asistido por intérpretes traductores, peritos y defensores con conocimiento de sus sistemas normativos y especificidades culturales cuando así corresponda. Estos derechos serán garantizados también a las personas afro mexicanas. En el artículo 16 sexto párrafo señala: en los juicios en que un indígena o afro Mexicano sea parte, las autoridades se asegurarán que, de preferencia, los ministerios públicos o fiscales y los jueces y magistrados sean hablantes de una lengua nativa o, en su defecto, cuenten con un traductor o intérprete bilingüe, defensor técnico o asesor jurídico y se tomarán en consideración dentro del marco de la ley vigente su condición, prácticas y costumbres, durante el proceso y al dictar sentencia, procurando garantizar la igualdad procesal entre partes. Según el Instituto Nacional de lenguas indígenas de México, en Oaxaca existen 15 idiomas maternos y al menos unas 176 variantes lingüísticas. El aprendizaje, conservación y difusión de las lenguas indígenas es una política de Estado que está ya consagrada en el artículo segundo de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos que respeta la Libre autodeterminación y organización natural de los pueblos y comunidades como derecho humano a hablar, escribir, contar, cantar en su lengua originaria o lengua materna. La preservación de dichas lenguas corresponde, en principio, a la forma intrínseca de comunidad, es decir, a los padres, madres y al primer círculo social de esta comunidad. Luego, correspondería al sistema educativo, la obligación legal y atribuciones para fomentar la divulgación de estas lenguas y evitar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

su olvido. Sin embargo, como ustedes saben, esto no ha sido posible a pesar de que está consignado en otros artículos de nuestra Carta magna como el artículo tercero o como la ley General de educación por mencionar solamente algunas. De la administración pública estatal, a la Secretaría de culturas como la Secretaría de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas se les ha dotado de facultades legales para edificar la conservación de la cultura ancestral y la cosmovisión de las comunidades de Oaxaca. Es justo esta parte el punto primordial de la presente propuesta, dependencias gubernamentales consideran fuera de su competencia dichas atribuciones o de forma puntual manifiestan imposibilidad o desconocimiento para realizar las, en particular, las confusiones corresponden a las Secretarías antes mencionadas, ambas del gobierno del Estado de Oaxaca, las cuales públicamente han manifestado la antinomia jurídica para realizar estas acciones y la falta de presupuesto para realizarlas al no encontrarse en el catálogo etiquetado en el respectivo presupuesto de egresos que año tras año se aprueba en esta Legislatura se. Si la enseñanza de la lengua materna resulta omisión por el parte de las autoridades públicas, lo es peor todavía la asistencia en juicios y audiencias judiciales a personas que sólo hablan la lengua materna. Revisen solamente las estadísticas de cuentas personas han permanecido en prisión por no haber tenido acceso a un intérprete traductor o a un proceso legal con asesoría jurídica en su propia lengua pues resulta que ni la Secretaría de culturas ni la Secretaría de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas cuentan con personal para apoyar traducciones, para acompañar a la ciudadanía que se encuentra inmersa en asuntos judiciales, no tiene la infraestructura ni el recurso humano para desarrollar la asistencia que se encuentra prevista en nuestra legislación, ocasionando una lesión jurídica a la ciudadanía de las comunidades indígenas para promover una defensa judicial eficaz, pronta y expedita. Es por ello que se propone que, a través de una mesa interinstitucional y multidisciplinaria se configure una política pública transversal que afecte los distintos entes de la administración pública estatal y se etiqueten recursos suficiente para crear un eje transversal importante como es la atención a la lengua materna, como es la atención para contar con intérpretes traductores. Estamos proponiendo que este puede implementarse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

partir del 2026, porque como sabemos pues ya tenemos en la mesa el presupuesto para el 2025 y también necesitaríamos coordinar las acciones requeridas para que esta propuesta sea realizable. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad y pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, Javier Casique, me gustaría sumarme.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante. Anotado. Informo al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez se solicitó la baja de la proposición con punto de acuerdo enlistada en el punto 30, por lo que se continúa con el siguiente. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al rector de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO) a resolver los conflictos denunciados tanto por el sindicato oaxaqueño de trabajadores de la educación superior como por alumnado de dicha institución educativa, a fin de no generar afectaciones al personal ni a la comunidad estudiantil en su derecho constitucional a la educación.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la coordinadora general de educación media superior y superior, ciencia y tecnología; a los directores de los subsistemas de educación media superior como COBAO, CECYTEO y el IEBO, para que garanticen a los estudiantes su permanencia escolar, evitando cualquier tipo de acuerdo o determinación de directivos o de comités de padres de familia que impida o prohíba el acceso de estudiantes a los centros escolares.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Con la venia de la mesa directiva. Antes de comenzar mi intervención, pido respetuosamente a la mesa si me pueden autorizar la reproducción de un audio.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pido a sistemas nos apoye por favor.

(Se reproduce audio)

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Bueno, los derechos humanos son un conjunto de principios que deben ser protegidos para todas las mujeres y hombres sin distinción alguna pues son un atributo del ser humano por el simple hecho de serlo. El derecho a la educación es considerado el motor para el desarrollo personal y social, por lo que adquiere relevancia como uno de los derechos humanos fundamentales pues es una prioridad para el desarrollo de los individuos. Por ello, los planes educativos deben diseñarse para ofrecer igualdad de oportunidades entre los jóvenes sin importar su condición social, ubicación geográfica y su origen étnico. Así, la educación es un derecho humano fundamental reconocido por el artículo 3 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que la educación impartida por el Estado debe ser laica, gratuita y obligatoria. Este derecho se refuerza con los tratados internacionales como la convención de los derechos del niño que obliga a los estados a garantizar el acceso igualitario a la educación sin discriminación y restricciones. En pleno siglo XXI hay quienes viven tiempos de oscurantismo y por sus primitivas formas de concebir el derecho a la educación, impone sanciones por demás arbitrarias. Es increíble ver cómo en asambleas de padres de familia acuerdan con la complacencia del personal docente sanciones como si el alumno no trae uniforme no podrá ingresar a la escuela, sin importar si el padre de familia no tiene o no para comprar ese uniforme dejándolos fuera a merced de la delincuencia y de los peligros que habitan en la calle. El caso de que los alumnos lleguen 5 minutos tarde no podrán ingresar al plantel sin comprender que el estudiante tiene que trasladarse en transporte público y en ocasiones transbordar o caminar, pero de igual manera se niegan a darle acceso a la escuela en muchos casos menores de edad se trasladan solos a sus escuelas porque sus padres no pueden acompañarlos porque tiene que trabajar, pero aún así los deja fuera de las escuelas. Aún no terminamos de digerir el caso de la niña Paola en San José Manialtepec, quien por usar pantalón fue expulsada de la escuela, caso que se complicó porque se argumentaba que estaba en contra de los usos y costumbres y les pregunto ahora, no ha caso las Leyes se hicieron para corregir las malas costumbres. Ahora tenemos el caso de la directora del Cobao, quien se los acabo de mostrar en San José Chiltepec, Tuxtepec, quien se negó a dar acceso a los estudiantes con el argumento de que sus padres no

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

hicieron faena, la faena en esta región es como lo que conocemos en valles como tequio. Estas medidas, además de ser violatorias a los derechos afectan desproporcionadamente a las familias en situación de vulnerabilidad, pues generan desigualdades y afectan el derecho al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. El sistema educativo tiene como objetivo principal formar ciudadanos con herramientas para construir una sociedad más justa y equitativa, además de permitir que se niegue el acceso a la educación por razones ajenas al rendimiento académico es perpetuar un sistema que prioriza aspectos administrativos y financieros sobre el bienestar de las y los estudiantes. La supremacía constitucional de suyo implica la noción de una democracia organizada y supone que las ideas de legalidad y estabilidad jurídica basadas en el respeto al Estado de derecho, es decir toda norma, práctica o costumbre que no esté de acuerdo con la constitución debe ser anulada. Los órganos gubernativos sólo pueden actuar dentro del ámbito de la propia constitución señale, es decir, que la ley da autoridad para restringir las garantías a los derechos fundamentales consagrados en la constitución por lo que todo acto, cualquier tipo de acuerdo, determinación administrativa o práctica o costumbre que restrinja los derechos humanos en especial de aquellos violatorias a los derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes deben ser erradicados y sancionados quienes los cometen. Por lo anterior, resulta imperativo que este Congreso pudiera exhortar al titular del Instituto de educación pública de Oaxaca, a los titulares de los subsistemas de educación como los Cobaos, Cecytes, lebos, a garantizar que ningún estudiante se ha impedido a acudir a clases por falta de pago de cuotas, en cumplimiento de actividades, tequio so faenas por parte de sus padres, madres o su propia familia. El cumplimiento de esta medida no sólo es un mandato legal, sino un acto de justicia social que refuerza el compromiso de nuestras instituciones con el derecho a la educación. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Comisión Estatal del Agua coordine la atención inmediata con el ayuntamiento de Santa Lucía del Camino y detengan la fuga de aguas negras y residuales que invaden el arroyo pluvial Río Chiquito de las colonias Calicanto y Aquiles Serdán a fin de evitar un foco de contaminación y enfermedades en los habitantes.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero, hasta por 3 minutos.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Muchas gracias, Presidenta. Con su venia Diputada presidenta. Compañeras, compañeros Diputados, las personas con discapacidad que hoy nos acompañan en esta casa del pueblo, en especial a mi compañera Lupita Pacheco y a su distinguido esposo. A los medios de comunicación y a las ciudadanas y ciudadanos que siguen la presente sesión a través de las redes sociales. Una de las originarias razones de la representatividad popular desde la creación del parlamento obedece a dar voz institucional adecuada y oportuna a la sociedad que nos ha delegado su soberanía. Como vecino con domicilio conocido en el municipio de Santa Lucía del Camino, expongo una problemática que ciudadanas y ciudadanos de las colonias Bosque Sur, Calicanto y Aquiles Serdán me expusieron hace algunos días y es que, a consecuencia de las torrenciales lluvias que padecemos en los meses de septiembre y octubre, se colapsó el entubado y la infraestructura que transportaba los desechos residuales y aguas negras desde la zona norte de la ciudad de Oaxaca, dejando expuesto a cielo abierto todos estos residuos y un halo de pestilencia y contaminación en el con fuente del Río Chiquito que corre en los municipios de San Agustín Yatareni y Santa Lucía del camino afectando particularmente a las y los ciudadanos de las colonias Aquiles Serdán y Calicanto en donde previo a su desembocadura con el río Salado hay un estancamiento de estas aguas negras. Considerando que los desechos contaminantes más

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

peligrosos que produce el ser humano son las aguas residuales, acudo a esta tribuna para urgir la atención de las autoridades estatales como Caebien y de la federal como Conagua, para que en coordinación con el municipio de Santa Lucía del Camino limpien, saneen, desazolven y reparen la tubería de aguas negras que ha quedado expuesta a la intemperie contaminando desde luego la vegetación que ahí se encuentra y siendo un foco de infección de la salud de los habitantes de la colonia Calicanto y Aquiles Serdán, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición computada acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de acuerdo de las Diputadas Mónica Belén López Javier, María Eulalia Velasco Ramírez y el Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el marco de la reforma al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente los quinientos setenta Ayuntamientos para que lleven a cabo la capacitación y profesionalización de los elementos que integran sus policías municipales, en la “Universidad de la Seguridad Pública y Paz Social del Estado de Oaxaca”, con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los oaxaqueños.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muchas gracias, Presidenta. A mis compañeras y compañeros y también saludo con afecto a quienes nos siguen a través de las redes sociales, a la sociedad oaxaqueña en general. Agradezco a mi compañera la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez y a mi compañero Isaías

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Carranza Secundino, integrantes del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca de esta sexagésima sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por permitirme el uso de la voz para exponer el siguiente punto de acuerdo. Apenas el 22 de noviembre del presente año este Honorable Congreso aprobó la minuta remitida por la Cámara de Diputados por la que se reforma y adiciona el artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en la que se le proporciona mayores facultades a la Guardia Nacional y a las policías para la investigación de los delitos bajo la conducción del ministerio público, lo que sin duda es un gran avance para que las y los mexicanos tengamos mayor seguridad en nuestros bienes e integridad física. Sin embargo, esta reforma es un gran reto para los estados y los municipios, ya que tendrán que generar políticas públicas y programas enfocados a la capacitación y profesionalización de sus elementos que integran las policías estatales y municipales, recordando que estas juegan un papel clave en la protección de nuestros ciudadanos, siendo parte fundamental en la seguridad y la cohesión social. Cuando se aprobó esta reforma, hubo voces que hicieron señalamientos y hasta votaron en contra a nivel federal, argumentando la militarización del país o mencionando que vamos rumbo a una dictadura. Esos comentarios están completamente alejados de la realidad de un estado como el nuestro. Lo digo porque, en fechas recientes, el ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador de nuestro Estado, inauguró la Universidad de seguridad pública y paz social del Estado de Oaxaca, cuyo objeto es formar personal especializado que permita contribuir al mejoramiento y operación de los diversos ámbitos de la seguridad pública en el Estado, para la implementación del nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica y el conocimiento de ley General del sistema nacional de seguridad pública, además de capacitar y actualizar a los policías, docentes e investigadores en materias de seguridad pública en los términos de la ley General del sistema nacional de seguridad pública. Es así que el gobierno de la primavera Oaxaca está cumpliendo con el compromiso de brindar las herramientas para que las personas que viven en el territorio oaxaqueño nos sintamos más seguros y siendo una oportunidad única para que nuestros policías tengan la formación adecuada, ya que son ellos elementos esenciales para mantener la seguridad y su éxito depende

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

de la organización, de la profesionalización, de los recursos disponibles y de la normatividad, elementos que le permita contribuir al desarrollo integral de su comunidad, por lo que su modelo de actuación deberá tener como objetivo garantizar la seguridad y la plena convivencia de la sociedad. Cuando nuestros policías están bien capacitados, interactúan mejor con la comunidad, construyendo confianza y cooperación entre la policía y los ciudadanos, por lo que mantener el Estado de derecho es una función primordial de nuestros gobiernos. Para ello requieren instituciones de seguridad sólidas, profesionales y confiables, interesadas en mantener la paz y el orden público, con la finalidad de afrontar eficientemente las demandas de seguridad ciudadana que recibe el sector gubernamental y así generar gobernanza en el territorio del Estado. Es por eso que, a nombre del grupo parlamentario de fuerza por Oaxaca, presentamos este punto de acuerdo atendiendo a la necesidad de que los elementos que integran las policías municipales de los 570 municipios del Estado conozcan lo establecido en la ley que regula el uso de la fuerza para los integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado de Oaxaca y su actuar atiendan los principios de legalidad, racionalidad, proporcionalidad, congruencia, oportunidad y respeto a los derechos humanos y evitar que se cometan abusos o se violentan los derechos humanos de las y los oaxaqueños. Lo anterior, no sólo mejorará la seguridad de nuestros municipios, sino que ayudará a la construcción de una sociedad más justa y más segura. Es así que como integrantes del grupo parlamentario de fuerza por Oaxaca presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la sexagésima sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a los 570 ayuntamientos para que lleven a cabo la capacitación, profesionalización de los elementos que integran sus policías municipales en la Universidad de seguridad pública y paz social del Estado de Oaxaca, con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los oaxaqueños. Lo anterior, en el marco de la reforma al artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos puntos cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

Gracias Diputada. Pregunto si me puedo sumar a su punto de acuerdo. Gracias. Diputada Melina, Diputado Mauro, Diputada Karla, Diputada Eva. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y Protección civil. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Mauro Sánchez.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Con su venia ciudadana presidenta y la mesa directiva. Muy buenos día a todos. Hoy es un día muy importante, sobre todo para la sociedad y para el mundo. Hoy, celebramos en cada familia a dónde tenemos personas con cierta discapacidad. Desde luego, hoy también hicimos apoyar a los compañeros quienes participaron en curul, en su curul, acompañarnos, vimos que no es fácil y por eso me atrevo a subir a esta tribuna para dar mis mensajes. Por eso debemos reflexionar sobre lo que implica ser discapacitados y hoy es un día para reconocer el valor de los discapacitados y las discapacitadas. Tienen en la sociedad valora sus esfuerzos, sus logros y dar el lugar que les corresponde. Desde este recinto legislativo les quiero pedir a todas y a todos los ciudadanos que tenemos que aprender a reconocer los derechos de las personas con discapacidad porque al reconocerlos seremos empáticos y podremos identificar que nos hace falta como sociedad para ser incluyentes, porque hoy en día, hablamos de inclusión, pero no la practicamos. Quiero aceptar, primeramente, que me falta conocer más sobre las diferentes discapacidades. Como legislador, proponer leyes a favor de este grupo de personas que hoy brindo mi reconocimiento, admiración y respeto a quienes han tenido que batallar en el día a día con alguna discapacidad, porque no hemos sabido respetarlo como sociedad y a pesar de todo los obstáculos hacen su vida. Por eso, les propongo que debemos respetar los derechos y seamos en verdad una sociedad incluyente, no sólo el día de la conmemoración, sino todos los días. Hoy es un día para romper moldes y tabúes, hablar de las discapacidad física o mental como una realidad con la que podemos convivir con adultos y niños discapacitados. Por eso,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

debemos reflexionar sobre lo que implica ser discapacitado, sobre los obstáculos con los que se enfrentan día a día, por eso es importante decir lo que es una tarea de todas y todos, es importante entender que la discapacidad no es un sinónimo de exclusión sino todo lo contrario. Por eso, los invito que sí tienen un familiar discapacitado conmemoramos este día con él o ella para que sienta la importancia que tiene en la sociedad y debemos aprender a abrir los brazos a la discapacidad en nuestra vida, sin que haya discriminación. En este gobierno de la cuarta, se ha trabajado para que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida, en su vida diaria como por ejemplo al usar un transporte que tenga rampas para quienes utilizan una silla de ruedas para moverse o espacios de dispersión como lo es el del parque Primavera. Concluyo mi participación con la siguiente frase: si yo no podía ser como las otras personas, por lo menos sería yo mismo de la mejor manera posible. Muchas gracias compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la Diputada Kelly Jannet Cabrera González.

La Diputada Kelly Jannet Cabrera González:

Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, público presente y a mis amigos, personas con discapacidad. Quiero resaltar que en el marco del día internacional de las personas con discapacidad, nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum anunció una inversión para el año 2025 a la fundación teletón por un monto de MXN900,000,000, con la finalidad de garantizar que las personas menores de 18 años de edad tengan derecho a la rehabilitación. El compromiso de nuestra Presidenta de la República se fortalece con apoyos como la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, en el cual se destinarán MXN28,000,000,000 para el año 2025, haciendo que estos recursos serán entregados de manera directa a cada una de las familias. Finalmente, se ha dado un paso importante en nuestro país al elevar a rango constitucional la rehabilitación como derecho de las personas con discapacidad. De esta manera,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

se garantiza la igualdad de oportunidades, la cual se traduce como un eje fundamental de una sociedad más inclusiva y con una verdadera justicia social. Recordemos que la rehabilitación no sólo restaura la salud, sino que abre puertas y oportunidades para transformar vidas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Gracias presidenta. Con su permiso, con el permiso de la mesa directiva. Anoche, un compañero Diputado jubiloso escribió en un chat, nos dieron la razón, no nos equivocamos y yo le contesto, no, no te equivocaste, compañero, porque seguramente usaste toda la fuerza de tu poder político y toda la fuerza probablemente económica, que vergüenza de suprema corte. Por eso han perdido la confianza del país, por eso ya nadie cree en ellos. El día de ayer y les digo porque, porque están como la chilindrina, un día dicen una cosa y otro día dicen otra. El día de ayer, la suprema corte de Justicia de la nación validó que la próxima gobernatura de Oaxaca dure 2 y no 6 años, una decisión que debe analizarse con la perspectiva de género, la cual no ha sido un discurso recurrente en esta Legislatura, en el gobierno de México y en el gobierno de Oaxaca. Yo, igual que muchas mujeres del Estado, estoy segura que no existen casualidades. La decisión de que la próxima gobernatura de Oaxaca dure 2 años se da frente a la gran posibilidad de la llegada de la primera mujer a la gubernatura del Estado de Oaxaca, porque nadie puede negar que el momento histórico que vive nuestro país con la llegada de la primera presidenta de México también llena de esperanza a Oaxaca de tener una mujer gobernadora. La decisión de la suprema corte nos escupe en la cara a todas las mujeres y tenemos que decirlo, no hablamos de un capricho personal como lo han mencionado algunos, sino de lo que debería ser una indignación colectiva y congruente de todas las mujeres y legisladoras, porque estoy segura que en este recinto hay más de una mujer que desea gobernar Oaxaca, que en las regiones hay más

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

de una mujer indígena que sueña con llevar la verdadera justicia a los pueblos, más de una mujer afro mexicana con el derecho a soñar con la verdadera transformación de su tierra. Las mujeres ya no debemos seguir esperando nuestro turno, ya no podemos mendigar derechos, porque mientras lo hacemos, nos están matando, desapareciendo y pisotean nuestros derechos. Compañeras Diputadas, no alzar la voz no sólo nos hace cómplices, sino peor aún, desalienta la lucha que todos los días dan las mujeres en sus comunidades para ejercer plenamente sus derechos. El poder no es una concesión, no se otorgue a conveniencia del patriarcado, en la primavera, las flores no sólo son para los hombres, tenemos derecho a soñar y a llegar, no a medias sino a llegar con 6 años. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 10 de diciembre del año en curso, adelante Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate

Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y personas que hoy nos acompañan. Como parte de las acciones propuestas como en mi paso como legislador federal, siempre he llevado con mucho orgullo las raíces que nos distinguen como oaxaqueñas y oaxaqueños. Es por ello que comparto con ustedes que presente en mi paso como legislador federal ante el Congreso de la unión una iniciativa para declarar el 5 de diciembre como el día nacional del tequio. El tequio, más que una tradición, es un símbolo vivo de nuestra identidad comunitaria, una expresión de la solidaridad que nos une y de la voluntad colectiva para transformar nuestra realidad. En Oaxaca, en muchas de nuestras comunidades, el tequio es el motor de obras que fortalecen el bienestar social, el rescate de los espacios públicos y la conservación de nuestras costumbres ancestrales. Esta iniciativa que presente reconoce, protege y difunde el valor cultural y social de esta práctica que nos enseña a priorizar el bien común sobre los intereses individuales. El 5 de diciembre, fecha en que hicimos esta propuesta, no es una fecha elegida al azar, representa la unión y el esfuerzo compartido

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de diciembre del 2024*

que caracteriza a toda nuestra gente. Actualmente, la iniciativa se encuentran las comisiones unidas de gobernación y de estudios legislativos en el Senado de la República. Comento a todos ustedes que fue aprobado por unanimidad en la Cámara Federal y ya está en el Senado de la República. Considero también importante que ustedes sepan que esta información está en espera que pronto se resuelva. Ya tendremos por supuesto la oportunidad de celebrar muy pronto y el próximo año esta iniciativa por amor a Oaxaca y también el reconocimiento a todas sus tradiciones. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 10 de diciembre del año en curso a las 8 horas a la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)